

Entada de las Casas del Consejo de la Villa de Vera
 gaza a Lijico de Sepre conis settee y Truina y ocho
 del Intaxon segun uso y Costumbre los señores D.
 Juan Betran de Saeta Alcalde Ordinario. D. Diego
 de Aguirre y Amasa Jindico Procurador Gual. D. Joseph
 Polito de Saeta y D. Juan Raul de Feunaldo, Jindico
 es, y Juan de Baratzqui Diputado que son maiores
 y mas sanapaxte de la Jurisdia y ^{to} de esta villa
 Villa y su Jurisdia. D. Joseph de Rocaverde. D. Juan
 Guio de Mora, D. Juan, Thomas de Feunbe D. Juan, de Saeta
 Sili, D. Joseph, todos de casa Olibani Jindico, y Pablo Aná,
 de la villa todos Veninos Cavalleros Nobles Jindico y Estan
 do así Juntos y Congregados despues de haver Conferido largam.
 en Pason de lo q. se dio de verso acordaron q. Repetto de houerse
 Colocados en la torre nueva de la Parroquia de San Pedro de esta villa,
 la Campana mayor q. ha fundido Juan Juan de Quintana
 Jindico Campanero como tambien el Esquilon que a fundido
 Jindico a Costa de la Parroquia. Jindico de trasladasen a ella
 la Campana de la Alconia y otras menores q. ay en la torre
 Antigua a Costas y espensas de la dha villa de seis meses, como
 tambien se demueba la torre Vieja de esta Iglesia por
 otras amercas ando Puna y otras de un año de ella el Rlo.
 q. deuea mantenerse en dho puento hasta la Conclusio.
 de la expresada torre nueva, se le heche su texto y desde
 el Rlo. de de comunicar. al mar de la dha Campana
 nueva q. se coloco haiera para q. suene en el y que
 todo ello se Costee de los efectos de dha villa y que
 dho señores Alcalde y Raim. pongan en almoro
 da pasediendo publicatas por las Iglesias Parroq.
 de d. Pedro y de la Parroquia de esta villa a causa de sea
 dho Rlo. de villa y pague esta su Renta avaral a
 la dha Parroquia por su Ciudad de d. Hauea y Rlo. de

Campanas de la torre.

Reloj

